
**CUENTAS ANUALES DEL
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS
Y GRADOS EN MINAS Y ENERGÍA DEL PAIS
VASCO, NAVARRA, LA RIOJA Y SORIA
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS Y GRADOS EN MINAS Y ENERGÍA DEL PAÍS VASCO, NAVARRA, LA RIOJA Y SORIA

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2025

NATURALEZA Y ACTIVIDAD DEL COLEGIO:

EL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS Y GRADOS EN MINAS Y ENERGÍA DEL PAÍS VASCO, NAVARRA, LA RIOJA Y SORIA (en adelante el Colegio) es una Corporación de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, conforme a lo establecido en la Ley 2/1974, de Colegios Profesionales, de 13 de febrero, modificada por Leyes 74/1978, de 26 de diciembre; 7/1997, de 14 de febrero y Real Decreto-Ley 6/2000, de 23 de junio y en artículo 2 de los Estatutos Generales de los Colegios de Ingenieros de Minas y de su Consejo Superior (aprobado por Real decreto 1278/2003, de 10 de octubre), y con el artículo 2 de los Estatutos Particulares del Colegio.

El domicilio social se encuentra en Bilbao, José M^a Olavarri, 6-2º Dpto.6

BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales muestran la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados del Colegio. Estas cuentas han sido obtenidas a partir de los registros contables cerrados al 31 de diciembre de 2025, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable y no haciéndose necesario adjuntar informaciones complementarias.

Principios contables:

Para mostrar la imagen fiel de los estados contables del Colegio ha sido suficiente la aplicación de los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados, tal y como se detallan en el Plan General de Contabilidad.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

El Colegio ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Comparación de la información:

Las cuentas del ejercicio 2025 son perfectamente comparables con las del ejercicio 2024, por lo que no ha sido necesario realizar adaptación alguna.

Elementos recogidos en varias partidas:

No hay elementos de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance de situación.

Cambios de criterios contables:

No se han realizado

Corrección de errores:

No ha sido necesario realizar ajuste alguno.

Importancia relativa:

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, el Colegio de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio.

APLICACIÓN DE RESULTADOS:

La junta de Gobierno propondrá a la Junta General la siguiente distribución de resultados.

<u>Base de reparto</u>	2025	2024
Pérdidas y ganancias	3.897,47	-16.464,37
Total	<u>3.897,47</u>	<u>-16.464,37</u>

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**Inmovilizado intangible:**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Las dotaciones a la amortización se calculan de acuerdo con el método lineal y en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes.

Porcentaje de amortización

Aplicaciones informáticas	25 %
---------------------------	-------------

Inmovilizado material:

Las inmovilizaciones materiales se presentan valoradas al coste de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y en su caso, las correcciones valorativas por deterioro.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como un mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Las dotaciones a la amortización se calculan de acuerdo con el método lineal y en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes:

	<u>Porcentaje de amortización</u>
Construcciones	3 %
Mobiliario	15 %
Equipos para procesos de información	25 %

Inversiones inmobiliarias:

Los criterios contenidos en las normas anteriores, relativas al inmovilizado material, se aplicarán a las inversiones inmobiliarias.

Instrumentos financieros:

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Activos financieros

i- Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasifican los créditos por operaciones comerciales, es decir aquellos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico del colegio. También se incluyen aquellos activos financieros que, no habiéndose originado en operaciones de tráfico, presentan unos cobros de cuantía o determinable.

Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable, que no es otra cosa que el precio de la transacción más todos los costes directamente atribuibles.

Posteriormente, estos activos se valoran por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados.

ii- Correcciones valorativas por deterioro

El Colegio registra las correcciones provisiones por la diferencia existente entre el importe de recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Pasivos financieros

En esta categoría se clasifican los débitos por operaciones comerciales, que son aquellos que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico del Colegio y aquellos que, no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Inicialmente, estos pasivos financieros se registran por su valor razonable que es el precio de la transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Impuestos sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados/diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Las diferencias temporales entre el impuesto sobre sociedades a pagar y el devengado, se registran como pasivos o activos por impuesto diferido, según corresponda. De acuerdo con el principio de prudencia, solo se reconocen activos por impuestos diferido en la medida que resulte probable que el Colegio dispondrá de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de dichos activos.

Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se imputan a la cuentas de pérdidas y ganancias en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

El importe negativo registrado en el epígrafe “Deudores comerciales y otros” corresponde a facturas de abono por compensaciones de visados, registradas como facturas pendientes de emitir a 31 de diciembre.

OTRA INFORMACIÓN:

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías en el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
- Administración	2	2
Total	2	2

ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE:

No se ha producido ningún otro acontecimiento posterior al cierre del ejercicio que incida significativamente sobre las cuentas anuales presentadas.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE:

No se han incorporado en el ejercicio sistemas, equipos o instalaciones en relación con la protección y mejora del medio ambiente.

Asimismo, no se ha registrado en el ejercicio gastos por importe significativo en relación con la protección y mejora del medio ambiente.

El balance de situación adjunto no incluye provisión alguna en concepto de medio ambiente, dado que la Junta de Gobierno no tiene conocimiento de la existencia de posibles obligaciones a liquidar surgidas por actuaciones para prevenir, reducir o reparar daños sobre el medio ambiente.

INFORMACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO:

No existe ninguna partida de esta naturaleza que deba ser incluida en las cuentas del Colegio.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 DE “COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS Y TÉCNICOS Y GRADOS EN MINAS Y ENERGÍA DEL PAÍ VASCO, NAVARRA, LA RIOJA Y SORIA”

	2025
1. Importe neto de la cifra de negocios	127.695,48
2. Otros ingresos de explotación	43.327,84
3. Gastos de personal	-67.463,44
4. Otros gastos de explotación	-167.548,60
5. Amortización de inmovilizado	-19.838,98
6. Otros resultados	
A. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5).....	-83.827,70
7. Ingresos financieros	76.362,79
8. Gastos financieros	-2.156,96
9. Deterioro resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.	15.406,04
B. RESULTADO FINANCIERO (7+8+9)	89.611,87
C. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B).....	5.784,17
10. Impuestos sobre beneficios	-1.886,70
D. RESULTADO DEL EJERCICIO (C+10).....	3.897,47